



Borrador de intervenciones

*XVIII Reunión de Estados Parte
de la Convención de Minas Antipersonal
Ginebra, 16-20 de noviembre de 2020*

9. h) Apoyo a la Implementación

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España agradece el **Informe Provisional sobre las Actividades, Funcionamiento y Situación Financiera** de la Unidad de Apoyo a la Implementación. En él quedan reflejados los incansables esfuerzos de dicha Unidad, esenciales para coordinar y dar continuidad a los trabajos de la Convención y poder alcanzar los objetivos de la misma. Estos esfuerzos de coordinación se hacen, si cabe, más necesarios en el marco del Plan de Acción de Oslo.

En concreto, España acoge con gran satisfacción cómo el citado informe recoge con gran detalle la ingente labor de coordinación y apoyo que la Unidad de Apoyo a la Implementación lleva a cabo con la Presidencia, los Comités y, en general, con aquellos Estados Parte que lo necesitan. Especialmente, España da la bienvenida a los esfuerzos desplegados por la Unidad de Apoyo a la Implementación para dar **continuidad a su Plan de Acción sobre Género y Diversidad**, con el objetivo de dar un adecuado enfoque de género en todas sus actividades.

En este contexto, España se honra de ser uno de los 17 Estados Parte que han realizado **contribuciones voluntarias a la Unidad de Apoyo a la Implementación** en este año 2020. Esta contribución refleja el compromiso de España con la acción contra minas en general, y con la Convención de Minas Antipersonal en particular. Esperamos que esta contribución se mantenga en los próximos años y animamos al resto de delegaciones a apoyar los

importantes esfuerzos de la Unidad de Apoyo a la Implementación.

En cuanto al **presupuesto y programa de trabajo de la Unidad de Apoyo a la Implementación para 2021**, la Convención y sus Estados Parte pueden contar con el apoyo de España. Acogemos el enfoque pragmático y práctico del documento, que tiene en cuenta el actual contexto de pandemia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.